ARAV

AUTORREGULADORA DE AVALUADORES



PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. PASO

Desde su navegador predeterminado busque la página web de ARAV: **WWW.ARAV.COM.CO**



2. PASO

En la parte superior de la página encontrará una pestaña con la opción **TRAMITES**.



3. PASO

Luego de dar click se desplegará una serie de opciones en las cuales encontrará una que dice **INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN.**

En esta opción, usted visualizará otro recuadro: **¨FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN A LA ERA ARAV¨**.



4. PASO

A través de este formulario podrá encontrar la documentación necesaria y a su vez, poder subir cada documento.

Tener en cuenta que el tamaño de cada documento no debe superar los 5 KB, deben venir en formato PDF y la foto en JPG.

Al finalizar, el sistema le proporcionará un número de radicado con el cual podrá comunicarse para consultar el estado de su trámite.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Formulario de admisión a la ERA.
- Formulario de inscripción y/o actualización de datos al RAA firmado.
- Foto 3x4 fondo blanco o azul.
- Comprobante de pago de inscripción a la ERA y al RAA.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de la policía, procuraduría y contraloría vigentes (no mayores a 30 días).
- Original o copia del acta de grado y/o certificado de aptitud ocupacional, técnico o tecnólogo, pregrado o posgrado como avaluador.
- Original o copia auténtica del acta de grado y/o título profesional correspondiente (si aplica).
- Carta de autorización para verificación de títulos académicos firmada (adjunta en el formulario).
- Contenidos programáticos de las asignaturas cursadas y aprobadas (debidamente foliados en orden ascendente).
- Fotocopia de la tarjeta profesional (si aplica).
- Certificado de vigencia profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares (CPNAA) o el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) (si aplica).
- RUT del avaluador (no mayor a 60 días de descarga).

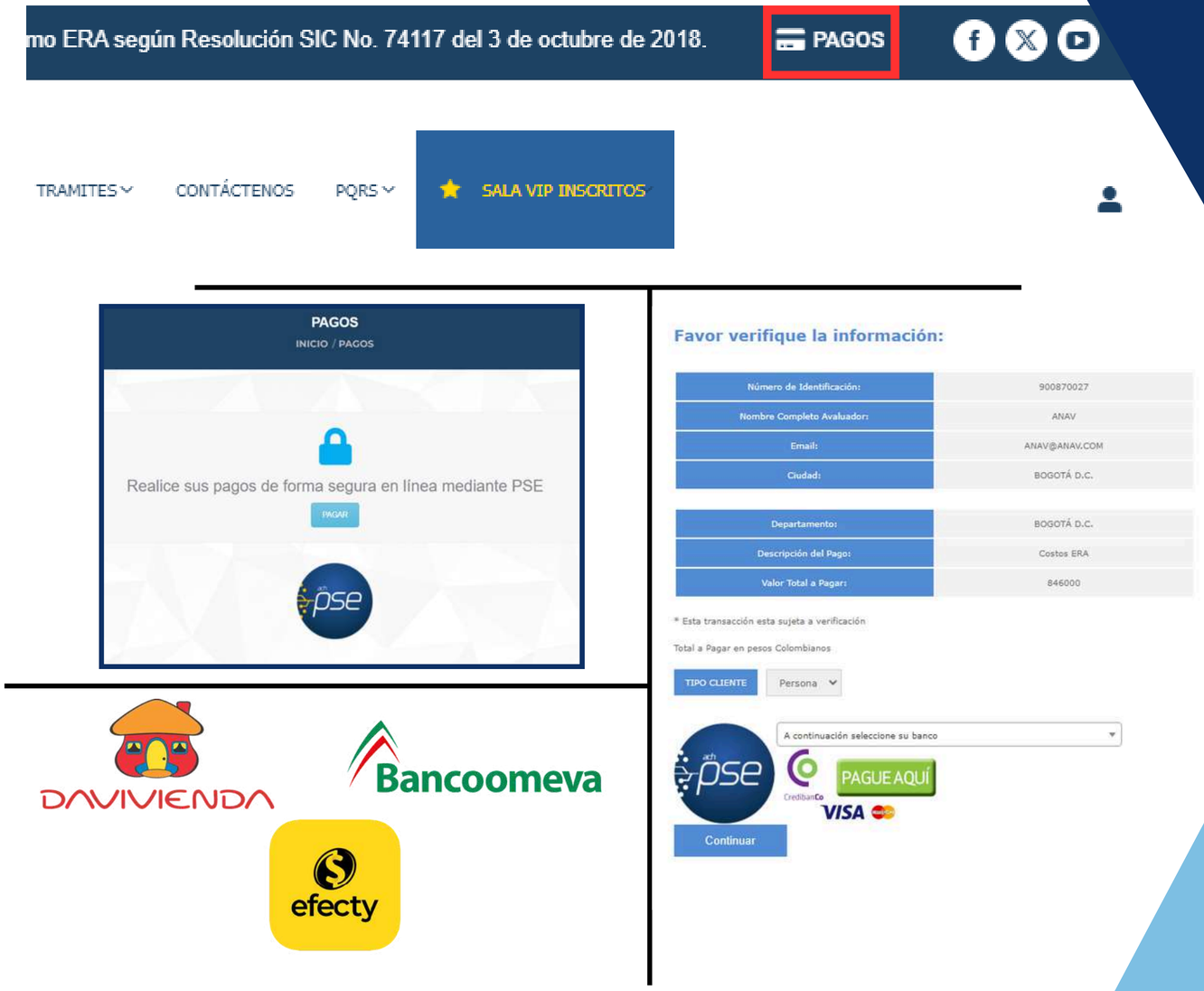
MEDIOS DE PAGO DISPONIBLES

- **Pagos PSE**: a través de la página web www.arav.com.co , botón PAGOS, opción "Costos ERA" o "Costos RAA":

* Tarjeta Débito (botón azul).
* Tarjeta de Crédito **Visa / MasterCard** (botón verde).

- **Consignación**:

* Davivienda: convenio **Nº 1265065**
* Bancoomeva: convenio **PATE 839**
* Efecty: convenio **Nº 113303**



VALOR DE LA INSCRIPCIÓN Y PRIMER AÑO DE AUTORREGULACIÓN 2024 ➡ **$1.614.000**

Después de finalizado el trámite, usted recibirá un correo de notificación por parte de nosotros informando que se encuentra inscrito como avaluador ante el Registro Abierto de Avaluadores a través de nuestra ERA ARAV; a partir de este momento, podrá ejercer la actividad valuatoria con su correspondiente certificado RAA.



RAA
Registro Abierto de Avaluadores

ANAV
CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

PIN de Validación: b21d0ab6 https://www.raa.org.co

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) [redacted] identificado(a) con la Cédula de Extranjería [redacted] se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 03 de Septiembre de 2021 y se le ha asignado el número de avaluador [redacted]

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) [redacted] se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción: **03 Sep 2021** | Regimen: **Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

ARAV

AUTORREGULADORA DE AVALUADORES



contactenos@arav.com.co

(601) 495 45 00
01 8000 196 045

www.arav.com.co